

Fué electo el Presidente de la República

Todavía ayer en la tarde una última noticia sensacional recorrió rápidamente las calles de la ciudad. Se decía que por fin se había llegado a un arreglo entre el partido echandista y don Arturo Volio con el consentimiento del señor Jiménez.

Los partidos en presencia de esta combinación que se consideraba como cierta, corrían de un lado para otro y por fin un automóvil conduciendo a personas de esta ciudad llegó a Cartago en busca de los señores Volio y Jiménez para saber la verdad de los decires.

Inmediatamente después de esta entrevista se supo de un modo terminante que dicho arreglo era completamente incierto y que las cosas continuaban como estaban.

Ya en la noche se conoció en los corrillos políticos de las determinaciones del partido echandista y de los manifestos que la diputación garfola y el candidato de dicho partido lanzaría al país. En otro lugar de esta edición reproducimos esos documentos que han sido la sensación del día y al rededor de los cuales ha girado la opinión pública improbandolos y aprobándolos conforme a los diversos criterios.

LA PAZ

También se tuvo ya noticia cierta de que los partidos estaban perfectamente tranquilos y de que el echandismo había resuelto mantener su actitud de paz. Efectivamente, por más que algunas nuevas bolas se echaron a rodar en la noche de ayer, el público permanece impasible y seguro de que no pasará absolutamente nada.

EN LA MAÑANA DE HOY

Desde las primeras horas de la mañana de hoy ha habido una perfecta calma en la ciudad. Los establecimientos y las cantinas especialmente han permanecido cerradas completamente para evitar el expendio de licores. Ha habido una paz absoluta y sólo de cuando en cuando se ha estado dejando oír el ruido del cañón que desde muy a buena mañana ha estado disparando.

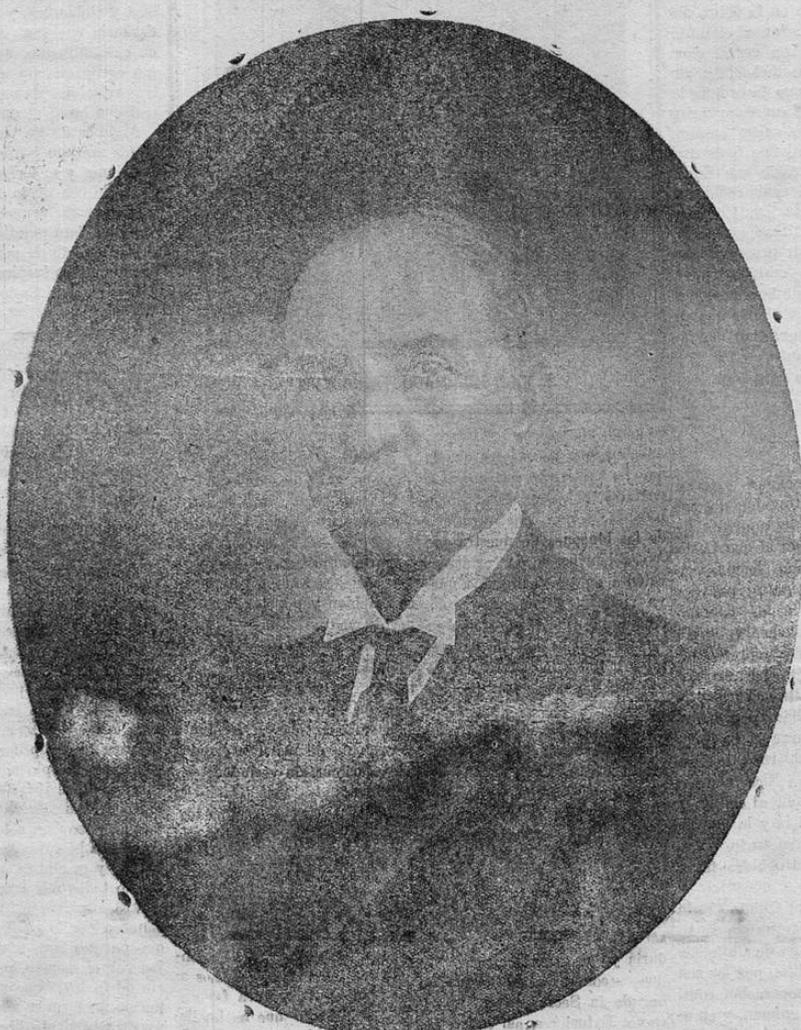
DON RICARDO EN SAN JOSE

El Lic. don Ricardo Jiménez se encuentra desde anoche en San José con el fin de cambiar las últimas impresiones con sus partidarios. También están en San José los demás diputados jimenistas que harán el quorum en esta primera sesión de hoy.

MANIFESTACION

En la mañana de hoy se hablaba de que una manifestación pública recorrerá las calles de la ciudad tan pronto como se hubiere electo el nuevo Presidente de la República.

No se sabía en la mañana si este rumor será cierto o no.



Licenciado don Ricardo Jiménez O.

Electo Presidente hoy a las 4 de la tarde por las mayorías republicanas y reformistas y por el voto de 28 diputados que asistieron a la sesión de hoy.

El Lic. Jiménez obtuvo en los comicios electorales 30 mil y pico de votos y luego el reformismo se alió a su candidatura haciendo un total de 45 mil votantes.

La diputación en propiedad que votó por el señor Jiménez fue en número de 22 votos más seis votos de diputados suplentes.

El 8 de mayo tomará posesión de su cargo continuando así la vida constitucional de la República.

LOS DIPUTADOS EN CASA DE DON FELIPE

En la mañana de hoy se notaba gran movimiento en el Parque Morazán con motivo de que los diputados jimenistas y reformistas estaban celebrando sesión preparatoria en casa de don Felipe J. Alvarado.

Allí se tomaron las últimas determinaciones antes de entrar en la sesión primera de la legislatura y la sesión con que se cierra el ciclo político.

EN LA CASA AMARILLA.

Alas 17 de la mañana principió a llegar el público a la Casa Amarilla. El Parque España estaba completamente atestado

de gente en su mayoría jimenista y reformista. Los diputados llegaron como a las once y media y poco después se presentó la Banda Militar.

INSTALACION DE LA CAMARA

Próximamente eran como las doce del día, cuando se declaró instalada la Cámara y acto continuo se procedió a juramentar a los nuevos diputados que fueron electos en las recién pasadas elecciones.

Con la rapidez del caso se procedió a la lectura de los rituales, que en su mayoría eran conocidos de los señores diputados asistentes, por lo que a continuación se leyó el Men-

saje del señor Presidente de la República.

EL PUBLICO

Como dejamos dicho, en las barras había poco público, a consecuencia de que son muy estrechas, pero en las calles adyacentes y en la Plaza España una inmensa multitud se agitaba deseosa de seguir paso a paso las impresiones del acto.

Una ola de gente caminaba en todas direcciones.

LA LLEGADA DE DON RICARDO

Poco antes de dar principio a la inauguración se presentó en el Congreso el Lic. don Ricardo

Jiménez acompañado de algunas personas. El había permanecido durante las horas de la mañana en casa de don Carlos Brenes, de donde salió rumbo a la Cámara.

En los momentos de entrar un grito entusiasta vivándolo lo recibió de parte de la muchedumbre apiñada en las calles y en la Plaza España.

EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE HOY EN LA CAMARA

Presidente de la República, Lic. don Ricardo Jiménez
Primer Designado, Lic. don Carlos María Jiménez
Segundo Designado, General don Jorge Volio Jiménez

Tercer Designado, don Felipe Alvarado Echandi

Directorio del Congreso:

- Presidente, don Arturo Volio Jiménez
- Vicepresidente, don Juan Rafael Arias
- Primer Secretario, don Enrique Fonseca Zúñiga
- Segundo Secretario, don Jorge Ortiz
- Primer Prosecretario, don Leonidas Briceño
- Segundo Prosecretario, don Florentino Lobo

LOS DIPUTADOS QUE CONCURRIERON HOY A LA SESION

POR LA PROVINCIA DE SAN JOSE

- Propietarios Jimenistas:
 - 1 Lic. Ricardo Jiménez (1921)
 - 2 Jesús Pinto (1921)
 - 3 Víctor Ross (1923)
 - 4 Manuel Coto Fernández (1923)

- Suplentes Jimenistas:
 - 5 Horacio Castro (1923)
 - 6 Ernesto Ortiz (1923)
 - 7 Ricardo Castro Beeche (1923)

- Propietario Reformista:
 - 8 Enrique Fonseca

PROVINCIA DE CARTAGO

- Propietarios Jimenistas:
 - 9 Arturo Volio (1923)
 - 10 Jorge Ortiz (1923)
 - 11 Carlos Leiva (1923)
 - 12 Ramón J. Rivera (1923)

- Suplentes Jimenistas:
 - 13 Santos León Herrera (1921)
 - 14 Enrique Sanchez (1923)

- Propietario Reformista:
 - 15 José Joaquín Ortiz (1923)

PROVINCIA DE HEREDIA

- Propietario Jimenista:
 - 16 Juan Rafael Arias (1923)

- Propietario Reformista:
 - 17 Silverio Chaverri (1923)

- Suplente Jimenista:
 - 18 Antonio Gutiérrez (1921)

PROVINCIA DE ALAJUELA

- Propietarios Reformistas:
 - 19 Jorge Volio (1921)
 - 20 Florentino Lobo (1923)

- Propietario Jimenista:
 - 21 Claudio Cortés (1923)

- Suplente Jimenista:
 - 22 Hormidas Araya

PROVINCIA DE GUANACASTE

- Propietarios Jimenistas:
 - 23 Leonidas Briceño (1921)
 - 24 Pablo M. Rodríguez (1923)

PROVINCIA DE LIMON

- Propietarios Jimenistas:
 - 25 Miguel Ángel Robles (1921)
 - 26 Antonio Facio (1923)

PROVINCIA DE PUNTARENAS

- Propietarios Jimenistas:
 - 27 Moisés Aguilar (1921)
 - 28 Emiliano Odio (1923)

- Suplente Echandista:
 - 29 Gerardo Zúñiga Montúfar 1921

Párrafos sobresalientes del Mensaje último del Presidente

-- Acosta leído hoy a las 12 en la Cámara de Diputados --

Señores diputados:

Vengo a rendiros mi último informe anual, con la misma fe en el Pueblo de Costa Rica y en su destino con que me presenté ante vosotros el primer día de mi Administración, y antes vigorizada esa fe con cuatro años de gobierno, en los que he podido penetrarme de las necesidades del país y de todos los problemas que lo afectan, así como he observado y aglutinado los diversos resortes de la política nacional, y las cualidades y defectos inherentes a nuestro pueblo.

La lucha electoral no fué más ardiente ni distinta a las anteriores, puesto que en cada caso se presentan nuevas circunstancias de carácter personal o de deficiencia de las leyes, que hacen siempre difíciles y embarazosos esos momentos de ansiedad política; pero es cierto que el orden se mantuvo inalterable, y la batalla se llevó a cabo entre los distintos partidos, sin la intromisión enojosa del poder.

El Gobierno se limitó a encauzar la campaña dentro de las normas que establece la ley; y si todos los partidos, a su turno, se han mostrado quejosos, es porque no están todavía habituados a esta actitud de los que mandan, y a la malicia socorrona y la desconfianza ultrajante, nacidas del escepticismo corriente en las democracias, de suyo turbulentas, que nos permitan ver y justipreciar con claridad la conducta del Gobierno, quien aspiró siempre, y ese es su título más satisfactorio, a honrar y prestigiar a la República por encima de todos los intereses y a enseñar al pueblo a tener fe en sus hombres dirigentes.

Enpezaron las dificultades con el nombramiento de las Juntas Provinciales. Los partidos miraban el asunto con distinto criterio, según lo que cada uno convenía, y el Presidente las integró con un miembro de cada partido, pues no podía desconocer los derechos de todas las agrupaciones que se disputaban el triunfo, cualesquiera que fuesen sus puntos de mira, en cuanto a programas y propaganda. Aparecían tres partidos con todas las características de tales, y tres eran los miembros que había de nombrar el Presidente. Si en otra ocasión el problema se plantea de otro modo, por ser menos o más los partidos militantes, el gobernante consultará y verá la manera de salvar el escollo; pero en esta vez la más elemental rectitud me aconsejó la resolución, y la adopté sin vacilar, y la adoptaría de nuevo, y esa misma tenoría qu'adopter cualquiera que se viese en iguales circunstancias; salvo que previamente se hubiese convenido en un arreglo de carácter político, que urdiese en una sola a dos agrupaciones diferentes, lo que podría servir de punta de partida para una apropiada decisión presidencial.

No impone, como sí, la reforma de la ley en muchos puntos capitales, así como la aclaración precisa de las atribuciones de las Juntas y del Presidente de la República; no vaya a ser la

actual, en el porvenir, el pretexto para la tiranía injusta y odiosa de las Juntas o para la igualmente injusta y odiosa del Presidente, pues la República debe erigirse sobre los principios invariables e incommovibles de la justicia y de la más completa severidad en su aplicación. Las actividades de los partidos, y los medios a que todos y recurrir en la fiebre del empeño estorbaban el triunfo de uno de los tres en las elecciones del 2 de diciembre; pero vosotros, como lo ordena la Constitución, llenaréis vuestro deber y diréis a quién entrego el poder el próximo 8 de mayo. Yo aceptaré lo que resolviáis, que ha de venir ceñido estrictamente a la ley. El país también se inclinará ante esto, y la República proseguirá su pacífico camino, entre la simpatía respetuosa de las naciones del mundo, y sintiendo que en su seno se desarrollan con entera armonía todos los principios de la más avanzada civilización.

Nuestras relaciones exteriores se han distinguido por un firme y creciente espíritu de cordialidad, igual al que Costa Rica ha cultivado siempre con las naciones amigas; y para lograr ese fin hemos contado siempre con la buena voluntad sin límites de los representantes diplomáticos extranjeros, caballeros de alta cultura y de lucidas prendas personales, quienes, al honrar la designación de sus Gobiernos, honran también a Costa Rica, al tiempo que le prestan el contingente de su presencia y la agrada de sus distinguidas familias.

Asistimos a la Quinta Conferencia Panamericana que se realizó en Santiago de Chile. Hevados, como sabéis, por los sentimientos de cooperación continental que nos animan, y en ella nos representó el señor Lic. don Alejandro Alvarado Quiros, ex-Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Fueron muy importantes y variados los temas que allí se discutieron, los que a su tiempo llegarán a vuestras manos para su ratificación. Están inspirados todos ellos en el deseo de fomentar la paz y la fraternidad entre los pueblos americanos, deseo ferviente que puede reflejar sus bendiciones sobre el mundo y contribuir al fortalecimiento de la solidaridad universal.

El Honorable Mr. William H. Taft, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos de Norte América, dió su fallo en el litigio que sosteníamos con la Gran Bretaña, en un todo favorable a nuestras aspiraciones. Y fué tal la magia del derecho, y fué tan vivo el resplandor de la justicia entre todas las opiniones divergentes, que la gran nación británica, maestra y conductora perniciosa de pueblos, nos ha seguido testimoniando sin



DON JULIO ACOSTA GARCIA

elocuencia, su valiosa y sincera amistad, que no es otra que la que ha cultivado con nosotros en todo el correr de nuestra historia, y que constituye uno de los blasones de nuestra patria. El principio de arbitraje ostenta en sus fastos una nueva victoria, y podemos predicar que no está lejano el día en que él sea el único de dar término a todas las guerrillas que perturbaban y separaban a los pueblos.

El señor Lic. don Alfredo González Flores fué el defensor de Costa Rica y mereció un laurel por el tesón y la actividad inteligente de su esfuerzo, coronados por el éxito. En la tarea fué su consejero el abogado norteamericano Mr. Clifford P. Anderson, que en varias ocasiones ha puesto también al servicio de Costa Rica su sabiduría y su experiencia. Y es justo reconocer que la ardua labor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como la vuestra, contribuyeron en no poca parte a este triunfo internacional.

El 15 de setiembre del año que a grandes rasgos reseñé, fué inaugurado el busto de Pasteur, con que nos obsequió el Gobierno Francés. Nunca pudo el darnos una prueba más cierta de su estima y Costa Rica cuida con amor y con orgullo ese busto, que recuerda una de las glorias más puras de la humanidad.

Durante el 2º falleció el primer Presidente de los Estados Unidos de Norte América, Mr. Warren G. Harding, y el Gobierno y el Pueblo dieron muestra de su pena y recordaron con emoción el gesto de su recto mandatario en relación con uno de nuestros más vitales y sacrosantos reclamos internacionales, lo que le aseguró un lugar de preferencia en el corazón de los costarricenses que tienen además otros deberes contraídos con la próspera nación del Norte, amada del nuestro Pueblo.

También rindió tributo a la

madre tierra el varón ejemplar y noble, Mr. Woodrow Wilson, que unió su nombre, glorioso Presidente de la República norteamericana, a los ideales más altos de la humanidad y vivió siempre en la memoria de cuantos se afanan por la causa del bien y por los derechos de los pueblos.

En Nicaragua, falleció el Presidente don Diego Manuel Chumoso, en el ejercicio de sus funciones, y Costa Rica perdió en él un sostenedor constante y probado de las más exquisitas relaciones de vecindad.

El problema electoral de Honduras entró en la más tremenda de las crisis, y aquel pueblo ha confiado a la suerte de las armas su última resolución. Costa Rica mira con profundo dolor aquel espectáculo sangriento, y desea con vehemencia una convención favorable y despejada que no ha llegado, para ofrecerles con eficiencia y afecto nuestros buenos oficios, y a esta se ofrece la, allá iremos con nuestro lazo tradicional de fraternidad. Nos hemos abstenido de recibir al Gobierno de facto, y seguiremos igual conducta con cualquiera que imponga su hegemonía, mientras los pueblos no lo sancionen con elecciones libres, cumpliendo la letra y el espíritu de los Tratados que celebramos en Washington, aunque no hayan merecido todavía vuestra aprobación. El ex-Presidente, General don Rafael López Gutiérrez, falleció en medio del trastorno intestinal de su pueblo, y no hay duda que ese sensible acontecimiento, que privó a Honduras de uno de sus hombres más calificados, agravó aún más la complicada situación del mismo.

Nuestras Legaciones en Washington y en Europa, decididas respectivamente por don J. Rafael Oreanimo y don Manuel M. de Peralta, han laborado con meritosísimo esfuerzo en favor de la República, y merecen ambos el joven y el viejo servidor, el reconocimiento ca-

luroso de sus compatriotas. Lo mismo las que hemos acreditado en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, servidas por apreciables y excelentes caballeros.

Quizás sería oportuno que pensárais en enviar Legaciones permanentes a los EE. UU., México, Chile y Argentina, pues los lazos que nos ligan con sus Pueblos y Gobiernos, y la preponderancia que van adquiriendo en el Continente, nos aconsejan estrechar con ellos nuestras relaciones de un modo más real que hasta el presente.

Algunos de los Gobiernos amigos me han conferido condecoraciones y medallas, que he aceptado con gusto, porque al distinguirme espontáneamente con ellas, han puesto de relieve el sentimiento de ponderado aprecio que les inspira el pueblo y Gobierno de Costa Rica.

Por decreto de 7 de mayo fué contactado al Poder Ejecutivo para erogar hasta la suma de trece mil pesos oro americano en el objeto de cubrir las indemnizaciones procedentes de la rescisión del contrato celebrado con el Capitán de la Guardia Civil Española, don Lisardo Dovat Bravo.

Yo deseo que la ocasión no se presente; pero temo que en no lejano tiempo sientan el país y el Gobierno la necesidad de crear una Guardia Civil o un cuerpo similar. La intención del Ejecutivo era profundamente sincera, y sigo creyendo que urge una organización que restablezca la disciplina, que garantice la propiedad y que haga sagrado al individuo en sus derechos. Es fascinadora la libertad, y soy un soldado de ella; a ella he consagrado mi Go-bierno, y es ella la que ha inspirado todos mis actos durante cuatro años; pero la libertad empieza por la obediencia, aun que parezca esto una paradoja; por el respeto, por el imperio de la ley, "que cuando es parejo no levanta ampolla". No somos totalmente libres, puesto que hay fijos morales, espirituales y físicos que no podemos ni debemos saltar, sin avergonzar la libertad, y para que ésta reine irrestricta y soberana, tenemos que ser esclavos de la ley o del deber". Y no lo somos. No lo somos, porque todavía la educación no ha completado su obra redentora ni la completará nunca, desde luego que llegan unas tras otras nuevas generaciones; no lo somos, porque de otros centros caóticos y atrasados nos vienen huracanes de soberbia, de locura y de ignorancia que pueden dar al traste con nuestras instituciones, si no encuentran en ellas una sólida raigambre.

Que de nuestro suelo broten o que de afuera nos vengan las conquistas de la fraternidad, de la cooperación y de la solidaridad humanas; pero no el ciclón que lo arrasa todo y que sólo deja en pie la barbarie y el dolor.

Sólo la disciplina puede salvarnos de todo el mal que nos amaga, pues sólo ella nos puede dar la libertad.

Y digo esto ahora, impreso

nado por estas palabras de José Martí: "Los pueblos han de tener una picota para quien los azuca a odios inútiles, y otra para quien no les dice a tiempo la verdad".

Eché sobre mis hombros el destino la pesadumbre de que en mi Gobierno se fuesen al sepulcro dos preclaros ciudadanos que sirvieron lustrosamente a la Nación: el Lic. don Ascensión Esquivel y don Rafael Yglesias. Y se ausentaron entre el respeto de las multitudes, doliendo la República de ello, y confiando sus hechos a la historia para que con la pluma de la verdad los inscriba en sus páginas tales como fueron, tales como han de conocerlos nuestros descendientes, sin artificios ni mentiras sin exageraciones ni rencores.

El cuatro de marzo del corriente año se despertó el pueblo asustado al ruido y estremecimiento de la tierra, de insustentada ansiedad. Los daños fueron muy graves en casi todo el país, y el Gobierno que va a iniciarse tiene ante sí una tarea enorme.

Se nombró una Junta Nacional de Socorros, que tenía a su entera satisfacción su cometido asociada a la Cruz Roja Costarricense, y se ha aliviado en parte el sufrimiento general que sobrevino en el acto; pero queda mucho por hacer, y las fuerzas del país deben emplearse ahora en la reconstrucción de edificios y en ayudar a los damnificados, como deber en una sociedad moderna, alimentada por las ideas y los sentimientos de mutuo auxilio y de rápida acción de todos en las horas de calamidad nacional, que son los imperantes en el mundo.

A este recinto, se fueron enviados varios proyectos de ley para encauzar el remedio de los males causados. Y juzgo que el Estado debe reconstruir y reparar, no sólo sus propios edificios públicos, sino todos los que prestan servicios a la comunidad, como Palacios Municipales, hospicios, hospitales, cárceles, etc., pues los Ayuntamientos de los pueblos y las Juntas y otras Corporaciones no podrán, en estas circunstancias, ellos solos, acometer con fruto esas empresas.

Y nada se ha perdido, sin embargo, mientras vivan en todos los pechos las virtudes de un pueblo fuerte. Todo daño material se puede subsanar con ventaja. Los temblores han elevado el nivel moral del país, y hay más valor hoy, y más paciencia y serenidad, y más fuerzas que empujan a los hombres en su apoyo mutuo que las que había antes de la catástrofe.

Los Gobiernos centroamericanos y la Cruz Roja de los Estados Unidos de Norte América enviaron sumas respetables con ese motivo, las que, unidas a las suscripciones públicas que se levantaron, fueron inverti-

Pasa a la tercera página

DUELO SOCIAL

Ya al cerrar nuestra edición se nos comunica la infausta nueva de haber fallecido a las 14.30 horas la estimable dama doña María Montelegró de Barrionuevo, esposa del Dr. don José María Barrionuevo.

La señora de Barrionuevo hace tres días fue operada y se creyó de muy buenos resultados la operación, pero en el transcurso del día de ayer su estado se agravó hasta el extremo de causarle la muerte.

El entierro tendrá lugar mañana a las 10 horas.

Al consignar tan triste noticia, enviamos nuestro sentido pésame al Dr. Barrionuevo, hijos y demás familia.

Movimiento COMERCIAL

El señor Charlie Ping Sing vendió al señor Manuel Achong el comisariato que poseía en Madre de Dios, provincia de Limón, junto con el mobiliario y la casa en que está instalado.

La venta se efectuó por la suma de \$ 3050.00, correspondiendo la mitad a mercaderías y el resto a la casa y muebles.

Esta suma quedó depositada en el comprador por el tiempo de ley.

Por escritura otorgada en esta ciudad, los señores don Luis Galle gos Escalante y don Ramón Calderón Hernández constituyeron una sociedad mercantil colectiva que se denomina "Gallegos y Calderón", con domicilio aquí, por el término de cinco años, prorrogable a otros cinco años más siempre que, para terceros, no conste en el Registro su disolución al expirar los primeros cinco años; y el capital es de cuarenta mil colones que los socios aportan por iguales partes. La gerencia es a cargo de los dos socios y ejercitable individualmente.

Párrafos del Mensaje del Pto.

Viene de la segunda página

das rectamente por la Junta Nacional de Socorros.

Las armas que el pueblo de Costa Rica puso en mis manos, ahí las dejo limpias de dolo y relucientes de honra, tal como las recibí. Jamás fueron usadas contra el derecho; jamás fueron esgrimidas para oprimir a un solo habitante de la República, y sólo pido a Dios que así continúen en los almacenes militares, destinadas únicamente a cumplir la justicia y a garantizar la libertad. Los que las tuvieron a su cuidado en todo ese lapso, fueron fieles y rígidos guardianes de ellas y merecen los elogios más amplios de sus superiores.

Antes de terminar, permítame que envíe un abrazo de reconocimiento y de cariño a mis Secretarios y Subsecretarios d'

Estado, los de hoy y los de ayer, cuya dedicación a los negocios de la República, y cuya inteligencia y probidad, han sido los pilares de acero en que se asentó la Administración que va a fenecer.

Los Poderes Públicos han funcionado libre y soberanamente.

He procurado cumplir con exactitud todos mis deberes.

Nunca he reclamado derechos de ninguna clase.

Recibí, señores diputados, el homenaje de mi respeto y los votos que formulé porque en este recinto, aun en medio de las más furiosas tempestades, prevalezca solamente lo que haya de dar lustre, felicidad y paz a Costa Rica y a su Pueblo.

Señores Diputados:

JULIO ACOSTA

San José, 1o. de mayo de 1924.

Se confirma un reconocimiento de la Cruz Roja

San José, 30 de abril de 1924

El Presidente Constitucional de la República

De conformidad con lo solicitado por el Consejo Supremo de la Cruz Roja Costarricense,

ACUERDA:

Confirmar el reconocimiento de la Cruz Roja costarricense como única Sociedad Nacional de género y única axilar del

servicio de sanidad del Ejército, hecho en cablegrama que oportunamente fue dirigido al Cónsul General de Costa Rica en Ginebra para conocimiento del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Publíquese—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública

AQUILES ACOSTA

MANIFIESTO DE LA Diputación del Partido Agrícola al País

Ante la conciencia que forma en el país el pensamiento de los hombres honrados, el Partido Agrícola obtuvo un triunfo indiscutible y legal sobre sus adversarios en las elecciones del dos de diciembre último, en las cuales completó un número de diputados suficiente para perfeccionar más tarde con una mayoría absoluta en el Congreso, la elección que habría de llevar al Licenciado don Alberto Echandi a la Presidencia de la República.

Los atropellos que a la Ley y con ella al Partido Agrícola cometieron las mayorías confabuladas de las Juntas de Alajuela y Heredia con la complicidad del Poder Ejecutivo cuyo Jefe no cumplió con el juramento constitucional de hacer respetar y defender las leyes, cercenaron a nuestra agrupación dos de sus representantes legítimos que habían llamado su derecho único y exclusivamente de la voluntad popular, y crearon desde entonces una situación de zozobra que ha venido en marcha ascendente agitando hasta el rebalse la opinión del país.

La conciencia misma de la victoria legítimamente conquistada, irritada con justicia por la magnitud del atropello, hizo pensar a veces que las bases de paz, orden y concordia sobre que se asentó el Partido Agrícola al desplegar su bandera en los campos de la política nacional, se conmovían y tambaleaban a influjo de la violencia natural en quien siente lesionada la justicia de su derecho. Pero, rindiendo homenaje siempre a esas prédicas de orden y a la ecuanimidad de nuestro candidato el señor Echandi, el Partido Agrícola listo siempre a sacrificarse en aras del bien de la Patria, que es en este caso su paz inalterada, se dispuso a entrar en arreglos para obtener la reparación moral de los atropellos con prescindencia de todo interés que trasluciera deseo de retener el Gobierno de la República bajo su dominio exclusivo. Por este camino a que una sana intención movió al Partido, se ha llegado hasta los linderos infranqueables del decoro y de la más digna dignidad, sin que haya sido posible un avenimiento de parte del enemigo.

Por el contrario, cerrados a todo entendimiento, los diputados de los bandos Republicano y Reformista firmaron un pacto en el cual anticipar opinión sobre los escrúpulos de Heredia y Alajuela,—cuando no conocían aún las actas respectivas, pues

éstas permanecían selladas en poder de la Comisión de Credenciales,—imposibilitando así el debate que sobre tal asunto era natural abrir una vez inauguradas las primeras sesiones del Congreso, y se han comprometido además, de antemano, en más nimios detalles, como son la elección de Directorio y Designados.

Ante esta situación que el Partido Agrícola no ha creado; por creer firmemente que nuestra presencia sobre en el Congreso ya que los demás bandos coaligados han dado por resueltos los problemas que tan hondamente afectan a nuestro Partido; porque creemos indigno ir a sancionar con nuestra presencia de legislación del crimen; porque creemos justo que el país presencie en toda su desnudez el espectáculo de un ciudadano que se hace elegir Presidente de la República con su propio voto en un Congreso sin quorum porque éste estará formado ilegalmente por dos individuos de credenciales manchadas; los diputados Agrícolas declaramos que, como señal de protesta, no asistiremos a las sesiones del Congreso en los primeros días de mayo.

Agotadas como han sido por el Partido Agrícola las vías decorosas para evitar al país una situación embarazosa en el futuro, queda este documento como constancia de que toda la responsabilidad de los sucesos infaustos que como consecuencia de la actual evolución política sobrevengan al país, habrá de caer sobre los bandos Republicano y Reformista coaligados para la perpetración de hechos atropellos a la majestad de la ley bajo la sombra protectora y cómplice del Gobierno actual de la República.

San José, 30 de abril de 1924.

DR. F. CORDERO, CARLOS DIAZ B., RAMON CASTRO FERNANDEZ, SANTIAGO FERNANDEZ, JUAN F. PICADO, JULIO SANCHEZ L., MAXIMO CHAVEZ, LEON CORTES, F. MAYORGA RIVAS, SALOMON VALENCIANO, JOAQUIN GONZALEZ, DR. SANTIAGO ZAMORA, VICTOR TREJOS, PEDRO QUIROS, CLETO BONILLA, MARCO TULIO MAROTO, SAMUEL GONZALEZ, LEONIDAS ROJAS ARIAS, LUIS GARCIA ARAGON, LEON FERNANDEZ RODRIGUEZ, NICOLAS ORLICH, GERARDO GONZALEZ, JOSE DANIEL LEON, DR. MANUEL CAREZAS, ARISTIDES BAITODANO.

Nuevo método para alumbramiento sin dolor

El cirujano obstétrico de mayor reputación profesional en Francia, el profesor Funk Brentano, ha descubierto un nuevo método para los alumbramientos sin dolor, el cual en vez de basarse en drogas que por igual tienen efecto duradero en los sistemas circulatorios de la madre e hijo, le suministrará a la madre pequeñas dosis de un compuesto de cloroformo a la parturienta. Se indica que en más de mil casos el nuevo procedimiento, ha tenido éxito per-

fecto, sin que la paciente pierda el conocimiento, pudiendo mantener el tenor de su conversación ordinaria sin experimentar ningún dolor en el alumbramiento, ni sentir después de éste efectos posteriores del medicamento.

El profesor Brentano que es el jefe del Departamento de Maternidad en el Hospital Bucical de París, ha ordenado que su tratamiento sea aplicado a todos los casos allí admitidos.

PROXIMA BODA

Hemos recibido la siguiente participación que agradecemos:

Eugenio Boulanguer y Erlinda de Boulanguer participan a Ud. el próximo matrimonio de su sobrina Nelly con el señor don Rafael Angel Barrantes.

Francisco Barrantes G. e Isabel de Barrantes participan a Ud. el próximo matrimonio de su hijo Rafael Angel, con la señorita Nelly Rojas.

San José, abril de 1924.

EL DIA OFICIAL

De conformidad con lo resuelto por el Consejo de Gobierno en sesión de este mismo día.

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Crear un Consulado en Jersey City, Estado de New Jersey, de los Estados Unidos de América, y nombrar AD HONOREM para desempeñarlo, al señor don Virgilio Chaverri Ugelde.

—Aceptar al señor Rodrigo Jiménez Tinoco la renuncia que ha presentado del puesto de Sargento de la Aduana de Sisacola.

—Se concede el indulto a favor del reo José Antonio Durán Segura.

—Dar su aprobación al artículo II de la sesión celebrada por la Junta Nacional de Socorros, el 29 del corriente mes y que por separado se publica.

—Confirmar el reconocimiento de la Cruz Roja Costarricense como única Sociedad Nacional de su género y única axilar del servicio de sanidad del Ejército, hecho en cablegrama que oportunamente fué dirigido al Cónsul General de Costa Rica en Ginebra para conocimiento del Comité Internacional de la Cruz Roja.

No Se Ocupe De Sinapismos

No vale la pena ponerse a mezclar mostaza y harina con agua cuando para aliviar el dolor, irritación o tensión solo basta un poco del Musterole—impungto claro y blanco que se fabrica a base de aceite de mostaza.

Musterole ofrece alivio pronto en casos de resaca o mal de garganta, bronquitis, tonsilitis, crup, tortícolis, asma, neuralgia, dolor de cabeza, congestión en el pecho, pleuresia, reumatismo, lumbago, dolores de la espalda o coyunturas, torceduras, músculos adoloridos, contusiones y catarras en el pecho (cuando prevenga una pulmonía).

Se vende en las boticas en pomos o tubillos.

MUCHO MEJOR QUE UN SINAPISMO



Agentes para Costa Rica. LA TRIBUNA

UN COLON el paquete. LUCKY STRIKE. CREMA VENUS. This block contains multiple advertisements including 'UN COLON el paquete' with 'LUCKY STRIKE' logos, 'CREMA VENUS' for skin care, and 'TELEGRAMAS REZAGADOS' listing names.

MANIFIESTO DEL LIC. DON ALBERTO ECHANDI A MIS PARTIDARIOS

Todo el país sabe que no vine a la lucha política en so-
litud de honores ni prebendas. Presté mi nombre y mi con-
curso, porque consideraba servilo con ello a mi patria,
ya que los ideales sustentados por el Partido Agrícola, pro-
clamador de mi candidatura, encarna a mi juicio, de modo
sincero y efectivo, el bienestar y progreso de Costa Rica.

Fué norma inquebrantable de nuestras actividades ob-
servar siempre las reglas de la caballerosidad más imperio-
sa, y procurar en todas ocasiones que el debate eleccionario
se mantuviera, por nuestra parte, en un ambiente de equi-
dad y de cultura.

Satisfecho estoy de la conducta de mi partido.

Conforme a las listas de adhesiones publicadas por la
prensa, hecha rigurosa deducción de protestas y rectificacio-
nes, nuestras fuerzas al llegar al período de elecciones
contaban con 30.000 votantes, contra 22.000 agrupados por
el Partido Republicano. Ningún dato más fidedigno para medir
la extensión real de los partidos, ya que éstos publican los
nombres de todos sus adherentes, como medio muy eficaz de
propaganda, y celosamente controlan las listas de los ad-
versarios.

Venido el momento de nombrar las Juntas que debían
entender de todo lo relativo a las elecciones, surgieron dos
tesis: la del Partido Republicano, que pretendía que se le die-
se al Partido Reformista igual representación en las Juntas
que a él y al Partido Agrícola; y la de nosotros que, alegan-
do las manifestaciones inteligencias ya existentes entre los dos
bandos adversarios del nuestro, sosteníamos que las altísi-
mas funciones que a las Juntas competían debían serle con-
fiadas a ciudadanos de reconocida neutralidad en la campañ-
a política. El señor Presidente tuvo a bien acoger la tesis
del Partido Republicano.

Fácil era prever desde aquel momento el resultado de
las elecciones; sin embargo consideré mi deber no abandon-
ar mi partido y continuar al frente de él hasta el fin de la
jornada.

Las Juntas Electorales, por medio de caprichosas re-
soluciones de mayoría y aun rebelándose abiertamente,
cuando fué necesario, contra la autoridad del señor Presi-
dente de la República, soberana en la materia, impidieron o
cancelaron, por todos los medios, la inclusión de nuestros
partidarios en las listas de sufragantes, dejaron sin votar
circuitos en que nuestra mayoría era decisiva, falsearon,
utilizando todos los recursos a su alcance, la verdad de los
censos, hasta dejar reducido el Partido Agrícola a 27.000
votos y otorgarle 30.000 al Partido Republicano.

Aun reducidas así, arbitrariamente, nuestras fuerzas y
arbitrariamente infladas las de los Republicanos, correspon-
dían 22 diputados al Partido Agrícola, 17 al Republicano y 4
al Reformista, en el Congreso que debe hacer la elección de
Presidente. Era necesario pues, llevar a mayores extremos

la violencia del sufragio para evitar nuestra mayoría en la
Cámara, y las Juntas de Alajuela y Heredia nos despojaron,
al efectuar los escrutinios finales, de la primera suplencia de
Alajuela y de una diputación en propiedad de Heredia, que
conforme a la ley evidentemente nos correspondían, y las ad-
judicaron a los republicanos y los reformistas, respectiva-
mente, quedando los partidos coaligados contra nosotros con
23 diputados y el Partido Agrícola con 20. La ilegalidad de
tal procedimiento es manifiesta; pero son los Poderes Pú-
blicos, no nuestro partido, los llamados a repararla, resta-
bleciendo el derecho conculcado, conforme a ineludibles obli-
gaciones que la ley les impone.

Ningún gobierno que surja de la elección de esa mayo-
ría de diputados, por tales maniobras constituida, puede
considerarse como legítimo. El Partido Agrícola no puede re-
conocer como legal la elección que se haga, ni ahora ni nunca.

Un grupo de distinguidos ciudadanos, justamente preo-
cupados por el porvenir del país y las serias dificultades en
que se encontraría el futuro gobierno, emprendieron la gene-
rosa tarea de buscarle solución patriótica al problema, y pa-
ra ello se sirvieron invitarnos al Lic. don Ricardo Jiménez y
a mí a que celebráramos una conferencia con el fin de inten-
tar un avenimiento que asegurase el bienestar de la Repú-
blica.

Esa iniciativa mereció mi aquiescencia inmediata e
irrestricta.

El señor Jiménez, en su contestación, me hizo sin em-
bargo aparecer como enemigo de toda conciliación y aseguré
que yo lo deseaba todo o nada y que a todo arreglo oponía
como condición previa que se le entregase a mi partido un
diputado por Alajuela y otro por Heredia.

Hubo evidente equivocación en el señor Jiménez. No soy
enemigo de la conciliación. Soy el primero en procurarla y
así lo he demostrado desde el comienzo de la campaña.
Anente a ella he estado siempre.

No lo quería todo; la verdad es precisamente lo con-
trario: para mí personalmente no quería nada.

No pedía que se me devolvieran diputados. Mi deseo era
que, contemplando sólo los mandatos de la ley y con presi-
dencia de intereses y pasiones partidarias, se resolviera
a quiénes pertenecen legítimamente la diputación suplen-
te de Alajuela y la diputación en propiedad de Heredia, en con-
cepto del Partido Agrícola indebidamente otorgadas al Re-
publicano y al Reformista. Y si insistía en ese punto no era
por la posibilidad de la Presidencia — que siempre consideré
no como un beneficio sino como una carga — era para que
un fallo imparcial, cualquiera que fuese, le quitara a mi par-
tido el motivo principal de agravio, y facilitara la labor del
gobierno venidero, porque si ese capítulo esencial de la que-
rella que, por encima de todos los abusos de las Juntas,

exalta al Partido Agrícola, no queda resuelto por una fórmu-
la que satisfaga su decoro, continuará siempre viva la dis-
cordia de los costarricenses.

Aquellos generosos intentos de conciliación fracasaron,
porque los partidos contrarios mantienen irrevocablemente
su determinación de bonificar la declaración de elecciones
de las Juntas de Alajuela y Heredia, conforme lo tienen ex-
presado en un documento suscrito por sus diputaciones.

Ante los hechos consumados, no me queda sino recor-
dar a mis amigos que el Partido Agrícola se estableció con
propósitos incommovibles de paz y orden; y que sería deser-
tar sus nobles ideales hacer cualquier cosa que pusiera en
peligro esos bienes inestimables, base obligada de los benefi-
cios de la libertad y la justicia. No se trata ya de los inte-
reses de un partido sino de la salud de Costa Rica, y es obli-
gación de todos sacrificar en el altar de la patria aun sus
más justas reivindicaciones, cuando el ejercicio de ellas pue-
de perturbar la tranquilidad pública.

No es hora ya de exaltaciones. La experiencia nos en-
seña adonde los arrebatos pasionales conducen a los pue-
blos, y no puede ser el Partido Agrícola, cuya conducta du-
rante la campaña eleccionaria ha sido dechado de civismo,
quien en forma alguna atraiga sobre Costa Rica peligros cu-
ya sola contemplación alarma a todo buen ciudadano.

Pido, pues, a mi partido que, coronando dignamente su
obra de alto patriotismo, observe en frente del nuevo gobierno
una actitud serena y mesurada; que no ponga obstáculos de
ningún género a las gestiones administrativas, cuya buena
marcha importa al bienestar del país; que siga siendo el
Partido de orden y de acatamiento a la ley, cuyas decorosas
y levantadas actividades, en la pasada lucha han escrito una
de las más bellas páginas en los anales de nuestra vida de-
mocrática.

Será hoy el día más glorioso de mi vida, si acordáran-
se a mi pensamiento y voluntad inquebrantables de que se
mantenga la tranquilidad del país, el Partido Agrícola se ab-
stiene de cualquier acto de violencia que pueda perturbarla,
porque habremos dado el precioso ejemplo de hacer callar
nuestras indignaciones en aras del bien público. Y a mis fie-
les y abnegados partidarios recuerdo, en estas horas solem-
nes para Costa Rica, que gracias a nuestra actitud, y sólo
por ella, nos es dable legarles a nuestros hijos una patria
soberana y libre.

De esa actitud asumo confiadamente entera responsa-
bilidad ante la historia.

ALBERTO ECHANDI.

San José, 1o. de mayo de 1924.

Información General

VISTAS PARA MAÑANA

SALA PRIMERA
Sesión de Edvigis González
Cusada, a las 13 horas.
Ejecutivo: Gonzalo Plata contra
Juan Luis Vargas, a las 14 horas.

SALA SEGUNDA
Edmundo Álvarez Calderón. Le-
cción, a las 14.15 horas.
Ramón Vargas Campos. Hurto,
a las 15 horas.

CASACION
Judas Rojas Castro, Doroteo Alfa-
rango Monge, civil, a las 14 horas.

NACIMIENTOS
Yolanda, legítima de Jorge M.
Zedón y María Rosa Aguilar.
Elizabeth, legítima de Luis Mc.
Kelley F. y Marión Verone E.
Roberto Luis, legítimo de Luis
Mc. Kinley y Marión Verone E.
Alberto, legítimo de Eduardo Za-
lada G. ap. y María Cardona G. ap.
María Fernández.
Carmen, legítima de Anselmo Fer-
nández Ch. y Dolores Elizondo A.
Roberto Zamora.
Eufemia, legítima de Manuel Ze-
lón A. y Elevidia Ceciliano G. ap.
Carmen Lizano.
María, legítima de Manuel Gar-
cía y María Josefa Ruiz C.
Bertha de Vallarino, para Co-
stacruce, para Europa.
PASAPORTES

DEFUNCIONES
Mercedes Vargas, 60 años, San
José.
HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS
Entradas:
Zenaida Carvajal, Zapote
José M. Jiménez, San Ramón
Juan Jiménez, San Ramón
Zolia Monge, San José
Jesús Lizano, Naranjo
José M. Arata, San José
Anibal Rodríguez, Moramar.
Olivia León, Escusú
Ana R. Chayarría, Guadalupe.
Alejandro Herrera, San José
Adolfo Cambroero, Turrisiba
Elias Jiménez, San Pedro
Carmelina Zamora, Grecia.

SALIDAS:
Manuel Loria, Abangares
Elyria Williams, San José.
María Berrocal, Guadalupe
Pantaleón Calderón, Turrisiba.
Vicenta Panlagua, Turrisiba
María Delgado, Turrisiba
Olivia Carvajal, San José
Daniel Cayle Madre de Dios
Hermelinda Cárdenas, La Iberia
Agustina Quirós, La Iberia.
José Obando, Puntarenas
Juan Calderón, Turrisiba
Domingo Casacote, 24 Mitas.

Los tem'lores de ayer

Los siguientes son los datos que nos suministró ayer
el Jefe del Observatorio, Ingeniero don Rafael Tristán, acerca
de los últimos temblores:

MIÉRCOLES 30

De las 0 a las 7 horas, calma
7 h. 12 m.—Temblor de intensidad I a II, combinado.
7 h. 35 m.—Temblor de intensidad I a II, combinado.
8 h. 45 m.—Temblor de intensidad I, lento.
De las 9 a las 10 horas, calma.
10 h. 37 m.—Temblor de intensidad I, rápido.
De las 11 a las 12 horas, calma.
12 h. 49 m.—Temblor de intensidad I a II, rápido.
De las 13 a las 14 horas, calma.
14 h. 41 m.—Temblor de intensidad I a II, rápido.
15 h. 59 m.—Temblor de intensidad I, rápido.
De las 16 a las 17 horas, calma.
17 h. 40 m.—Temblor de intensidad I, rápido.
De las 16 a las 20 horas, calma.
20 h. 06 m.—Temblor de intensidad II a III, combinado.
Total de temblores en las 20 horas: 9.
Total de temblores en la temporada: 1269.

TELEGRAMAS

SAN RAMON.—Temblor trepidatorio corto a las 20 h.
15 m.
ATEMAS.—Temblor trepidatorio corto a las 20.15 h.
OROTINA.—A las 20.15 horas temblor con fuerte re-
tumbo, intensidad IV.
ESPARTA.—A las 20 horas temblor de intensidad III
con retumbo.
SAN MATEO.—A las 20 horas temblor de intensidad IV
con fuerte retumbo.

CERVEZA
TRAUBE
La mejor del país
PIDALA en todos los
establecimientos

Circular a los Jueces y Alcaldes sobre exarcelación

A los señores Jueces del Crimen
y Alcaldes de la República:

Ha notado este Tribunal, que en
algunos casos de exarcelación, a
pesar de haberse interpuesto re-
curso de apelación del auto en que
se concede la libertad de un reo,
se ejecutan dichas órdenes sin es-
perar la resolución del Superior.
Como tal procedimiento está en
oposición con lo que prescribe el
párrafo final del artículo 340 de la
Ley de exarcelación reformada

por decreto legislativo de 14 de
septiembre de 1922, que dice:
"Cuando se interpusiere apelación
del auto de exarcelación, no se
ejecutará hasta tanto no quede fir-
me el auto del Superior que lo a-
probare". La Sala ha dispuesto ha-
mer la atención de las autoridades
judiciales, por mi medio, a fin de
que en lo sucesivo se proceda co-
mo es de ley.

Soy de Uds. muy Atto. y S. S.
J. FELIX GONZALEZ
Srío de la Sala Segunda